



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 170 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-31-05-001-2018-00083-01	OSCAR RUÍZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	568	11/12/2020
2	76-109-31-05-001-2019-00178-01	ELSY JHOANA BELALCAZAR SINISTERRA	EMSERTELBUEN S.A.S Y OTRO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	693	11/12/2020
3	76-834-31-05-001-2019-00326-01	GUILLERMO GOMEZ MONTOYA	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	692	11/12/2020
4	76-109-31-05-001-2017-00065-02	HERMILA CELORIO PANAMEÑO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	691	11/12/2020
5	76-834-31-05-002-2017-00783-01	JORGE ARMANDO ESPINAL MORALES	MONTAJES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A.S. Y OTRO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	694	11/12/2020
6	76-834-31-05-002-2018-00096-01	JOSE ANTONIO GUEVARA BARRETO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	690	11/12/2020
7	76-834-31-05-002-2017-00777-01	LUZ ELENA LASSO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	689	11/12/2020
8	76-834-31-05-002-2017-00783-01	JORGE ARMANDO ESPINAL MORALES	MONTAJES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A.S. Y OTRO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	694	11/12/2020
9	768343105001-2013-00289-02	JULIAN ANDRES CASTAÑO QUICEÑO	INDRA COLOMBIA S.A.S	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	542	11/12/2020
10	768343105001-2015-00161-01	DANIEL ROJAS ESCOBAR	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS EL TREBOL S.A.	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	550	11/12/2020
11	7683431050022016-00560-01	RUBIELA VELASQUEZ GARCIA	CENTRO AGUAS S.A. E.S.P.	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	540	11/12/2020
12	761093105003-2016-00156-01	YULI VANESSA RIVERA ECHAVARRIA	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA Y OTRA	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	543	11/12/2020
13	768343105002-2016-00456-01	LUIS FERNANDO ESPINOSA LOZANO	NESTLE DE COLOMBIA S.A.	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	541	11/12/2020
14	768343105001-2016-00473-01	JULIAN ANDRES BLANDON ARREDONDO	ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORIAS SAS Y OTRAS	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	551	11/12/2020
15	761093105001-2017-00132-02	SANDRA PATRICIA RIASCOS RENTERIA	HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	552	11/12/2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 170 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
16	761093105001-2017-00159-02	MARTHA CECILIA ARBOLEDA MURILLO	DUANA & CIA LTDA	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	545	11/12/2020
17	761113105001-2017-00167-01	FERNEY CASANOVA SALAZAR	ORLANDO ANTONIO JIMENEZ	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	549	11/12/2020
18	761113105001-2017-00248-01	JOSE IRNE FERNANDEZ	CJR EXCAVACIONES S.A.S.	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	548	11/12/2020
19	765203105003-2017-00369-01	AMANDA CANDELO VALLECILLA	SAMIR HUSSEIN ABDUL HAMID	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	546	11/12/2020
20	765203105003-2017-00457-01	DANIELA ALEJANDRA PEDREROS ANAJAR	CARMEN EMILIA GIL ECHEVERRY	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	544	11/12/2020
21	761093105002-2018-00097-01	DIANA CAOLINA MOJICA FUENTES	INVERSIONES EN SALUD SANTA MARIA IPS S.A.S	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	539	11/12/2020
22	766223105001-2018-00240-01	STIVEEN ALZATE RUIZ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS Y OTRO	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	547	11/12/2020
23	76-109-31-05-001-2018-00036-01	DIEGO ALEXANDER OBANDO SUAZA	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA Y OTRO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	En estado 169 del 11 de diciembre de 2020 se notificó la sentencia 242 del 10 de diciembre de 2020 Discutida y aprobada mediante Acta No. 47. Y por error se publicó con número de radicado 76-109-31-05-003-2017-00174-01. Por tanto se hace la aclaración y corrección del número del radicado correspondiente al proceso de DIEGO ALEXANDER OBANDO SUAZA contra CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA Y OTRA radicado No. 76-109-31-05-001-2018-00036-01.	695	11/12/2020
24	76-520-31-02-2017-00301-00	JIMMY BARBOSA CHAVEZ	GUILLERMO YUSTI LOTERO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: CONFIRMA la sentencia proferida el once (11) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira. COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandada. Se señalan como agencias en derecho la suma de medio salario mínimo mensual legal vigente.	191	11/12/2020
25	76-109-31-05-003-2019-00088-01	REBECA MONTOYA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: CONFIRMA la sentencia del cinco (5) de agosto del año dos mil veinte (2020), proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura – Valle. SIN COSTAS en esta instancia.	192	11/12/2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 170 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
26	76-109-31-05-002-2017-00235-01	ANA DILIA TORRES VIDAL	SIMI COMPUTO Y COMPAÑÍA LTDA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: CONFIRMAR la sentencia proferida el treinta (30) de enero del año dos mil veinte (2020), por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura. SIN COSTAS en esta instancia.	193	11/12/2020
27	761093105003201300137-01	MEIBY JULIETH GELVEZ AFANADOR	FAMISALUD, CTA SERVICIOS PSA, Y FONDO DE FERROCARRILES NACIONALES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	S/N	11/12/2020
28	765203105001201700213-01	MARIA MARLENE CARDONA CHICA	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	S/N	11/12/2020
29	761093105002201700227-01	HERMILA CELORIO PANAMEÑO	UGPP	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	S/N	11/12/2020
30	765203105001201700279-01	LUZ SENY JARAMILLO DE TRUJILLO	JOSE ECCEHOMO AYALA RENTERIA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	S/N	11/12/2020
31	765203105001201700331-01	ROSA JULIA ZAMBRANO DE MONTILLA	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	S/N	11/12/2020
32	76-520-31-05-003-2017-00489-01	FRANCIA ELENA ESCOBAR ECHANDIA	EDWARD SAA GUEVARA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto: ADMITE el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia No. 020 proferida el 17 de febrero de 2020, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira (V.).	S/N	11/12/2020
33	76-109-31-05-003-2018-00064-01	HELLMAN PAUL PADILLA PEREZ	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto: DEJA sin efecto ni valor el auto de fecha auto de 1 de diciembre de 2020. En su lugar, SE ADMITE el recurso de apelación interpuesto por los apoderados judiciales de las partes contra la Sentencia No.015 del 11 de marzo de 2020, proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura (V.). Por otro lado, dispone solicitar al despacho de primera instancia informe sobre las causas de la mora en el envío del expediente a segunda instancia.	S/N	11/12/2020
34	761093105002201800071-01	ANA AURORA MONTAÑO ARROYO Y OTRA	UGPP	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	S/N	11/12/2020
35	76-147-31-05-001-2018-00211-00	RODOLFO VALENCIA MERA	ICOTEC COLOMBIA S.A.S EN LIQUIDACIÓN Y OTROS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto: REVOCA el auto del 19 febrero de 2020 proferido por el Juzgado Laboral del Circuito de Cartago, por las razones esbozadas en antecedencia, disponiendo que el juez de instancia continúe con el trámite del proceso. COSTAS en esta instancia a cargo de los demandados. Se señalan como agencias en derecho la suma de diez salarios mínimos diarios.	S/N	11/12/2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 170 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
36	76-520-31-05-003-2019-00078-01	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	DISTRITO DE BUENAVENTURA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	EJECUTIVO LABORAL	Auto: CONFIRMA la decisión adoptada en auto No. 294 del 17 de octubre de 2019, proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura. COSTAS en esta instancia a cargo de la parte apelante. Se señalan como agencias en derecho la suma de medio salario mínimo mensual legal vigente para la fecha de ejecutoria de la presente decisión.	S/N	11/12/2020
37	76-520-31-05-002-2019-00140-01	DAGOBERTO CABRERA CASTELLANOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto: Declara la ilegalidad del auto interlocutorio del 20 de noviembre de 2020. Inadmitir el recurso de apelación contra el auto No. 685 del 22 de noviembre del 2019, proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira.	S/N	11/12/2020
38	765203105001201900184-01	DAYSÍ MANZANO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	S/N	11/12/2020
39	76-147-31-05-001-2019-00273-01	JUAN CARLOS POSSO TERAN	JHOVANY HURTADO SAA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto: DEJA sin efecto ni valor el auto de fecha auto de 1 de diciembre de 2020. En su lugar, SE ADMITE el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia No. 33 proferida el 11 de septiembre del 2020, por el Juzgado Laboral del Circuito de Cartago (V.).	S/N	11/12/2020

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 14 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 7:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario